

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2979

DECRETO N°: _____/
EN CONCON,

23 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°
- C. La Ley N°19.886, Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250
- D. Decreto Alcaldicio N° 2847 de fecha 10/12/2015, decreta "Contratación de servicio de frases radiales para difusión de la actividad " Fiesta Aniversario 50 Años Escuela Puente Colmo 2015"

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2847, de fecha 10 de Diciembre de 2015, como indica:

Elimínese los puntos 2, 3 y 4, debido a que los procedimientos mencionados en esos puntos son previos a la contratación misma, y cuya resolución quedó registrada en un acta de evaluación.

Los puntos 5 y 6 pasan a ser los puntos 2 y 3 respectivamente.

2. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTI GONZÁLEZ
ALCALDE

2015, 23 de Diciembre

Dirección de Control

Original	Observado	Revisado
		3

OSG/MLEG/PJC/xlo
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dideco
3.- Adquisiciones